

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

9 de diciembre de 1986

— Número 77

Página 829

I LEGISLATURA

S U M A R I O

1. PROYECTOS DE LEY.

HONORES, CONDECORACIONES Y DISTINCIONES DE
LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. 0-29

Enmienda a la totalidad, presentada por el
Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de ley de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Diputación Regional de Cantabria.

Palacio de la Diputación, Santander, 9 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 106 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD del proyecto de ley Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Diputación Regional de Cantabria, solicitando la devolución al Consejo de Gobierno.

MOTIVACION:

Esta es materia a regular directamente por Decreto del Consejo de Gobierno, como anteriormente hizo la Diputación Provincial de Santander. Cantabria tiene prioridades legislativas más urgentes e importantes.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz.

Santander, 5 de diciembre de 1986."